

DR. N° 027
ACR/aod
27032023

REF: Acoge renuncia de Patente Comercial

EXENTO N° 000340

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 27 de marzo de 2023

CONSIDERANDO:

La Solicitud de renuncia de patente municipal de fecha 23 de marzo de 2023, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 590 de igual fecha.

Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000486, folio 074226 de fecha 23-03-2023, correspondiente al segundo semestre tributario año 2022.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

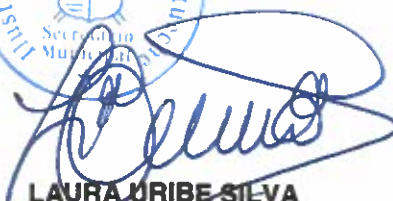
RECONOCE renuncia de Patente Municipal Comercial, Rol 2000486, a contar de la fecha, a don **PATRICIO REINALDO GUTIÉRREZ CÁCERES**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] rubro Servicio de limpieza y cuidado de vehículo, la que funcionaba en Calle Cardenal Caro N° 632 de Litueche.

CABE señalar que esta patente fue aprobada, mediante decreto Alcaldicio N° 000175 de fecha 11 de febrero de 2022 y no registra deudas pendientes con el Municipio, la que acredita mediante Orden de Ingreso N° 074226 de fecha 23-03-2023, correspondiente al segundo semestre tributario año 2022.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en poder del Depto. de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSMLUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal .

